

Act. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

6) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Descripción del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Detallar si es para ciudadanos en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Militar)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Indicar para direcciones o la página de inicio del sitio web y/o descripción textual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, persona natural, persona jurídica, chat en línea, contact center, call center, videollamada, etc.)	Servicio Automatizado o (O/V/N)	Link para descargar el formulario de solicitud de servicios	Link para el servicio por internet (si lo hay)	Número de solicitudes/solicitudes que se atendieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que se atendieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de información	Requerimiento de información de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias	Presentar la información física en las oficinas de la CONAFPS.	1. Solicitud de información física.	1. Solicitar en la recepción de la Corporación la solicitud de información, la cual se evaluará y registrará. 2. Una vez recibida la solicitud, se le indicará el tiempo de la solicitud de información. 3. En caso de información, por correo electrónico o de forma física.	08:30 a 17:30	Gratis	1 día	Ciudadanía en general Organizaciones del sector financiero popular y solidario	Asesores y Juan José Vilaltinga Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Cuentas Pos.	www.finanzaspopulares.gov.ec	1 ventanilla	No	Solicitud de Atención al Ciudadano	No aplica	0	0	NO APLICABLE
2	Fortalecimiento de organizaciones del sector financiero popular y solidario	Servicio orientado a fortalecer a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario que han sido previamente evaluadas por la CONAFPS, para que mejoran su gestión administrativa, financiera y social, y estén en mejores condiciones para acceder a los productos y servicios financieros de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias.	En línea: 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://gob.ec/portalunicocitadanos 2. Una vez aprobada la solicitud, participar en la visita de la CONAFPS para el levantamiento del Plan Operativo de Fortalecimiento. 3. Luego del levantamiento del Plan, recibir por parte de la CONAFPS el documento del Plan Operativo de Fortalecimiento en el transcurso de 10 días laborables. Correos electrónicos: 1. Enviar el documento solicitud y carta de compromiso firmado al correo asesores@finanzaspopulares.gov.ec 2. Una vez aprobada la solicitud, participar en la visita de la CONAFPS para el levantamiento del Plan Operativo de Fortalecimiento. 3. Luego del levantamiento del Plan, recibir por parte de la CONAFPS el documento del Plan Operativo de Fortalecimiento en el transcurso de 10 días laborables.	1. Documento de solicitud y compromiso de participación en procesos de fortalecimiento aprobados por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 2. Estados financieros actualizados en el sistema "CONAFPS EN LÍNEA" (se venen los últimos 13 meses).	1. Los ODSF son evaluados por la Unidad de Análisis de la Dirección de Desarrollo de ODSF. 2. La Unidad de Fortalecimiento, sobre las solicitudes identificadas en el sistema, emite una propuesta de acciones de fortalecimiento. 3. La Unidad de Fortalecimiento se reúne a cada ODSF y revisa el plan de fortalecimiento. 4. La Unidad de fortalecimiento genera y revisa el plan de fortalecimiento. 5. Se realiza informes de seguimiento de cada una de las gestiones de cada ODSF. 6. Se va recuperando la unidad de fortalecimiento realiza operaciones a los ODSF	08:30 a 17:30	Gratis	Una vez recibida la solicitud por parte de la CONAFPS, se emite una respuesta en 48 horas (dependiendo de la complejidad de la solicitud). Se emite el plan de fortalecimiento. Se emite el plan de fortalecimiento. Se emite el plan de fortalecimiento.	Organizaciones del sector financiero popular y solidario (Organizaciones de Ahorro y Crédito, Casas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios) registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	Asesores y Juan José Vilaltinga Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Cuentas Pos.	www.finanzaspopulares.gov.ec	No	No aplica en función que la institución no posee este formulario	No aplica	7	122	No aplica	
3	Calificación de organizaciones del sector financiero popular y solidario.	Servicio orientado a identificar organizaciones que se encuentran en condiciones de acceder a los productos y servicios de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. El resultado de la calificación se entregará en una visita técnica a la organización interesada, en esta visita se evaluarán aspectos financieros, administrativos y de desempeño social, con la finalidad de que puedan acceder a los productos y servicios de la Corporación.	En línea: 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://www.gob.ec/portalunicocitadanos y llenar el formulario. 2. Una vez aprobada la solicitud, participar en la visita de la CONAFPS para el levantamiento del Plan Operativo de Fortalecimiento. 3. Luego del levantamiento del Plan, recibir por parte de la CONAFPS el documento del Plan Operativo de Fortalecimiento en el transcurso de 10 días laborables. Correos electrónicos: 1. Enviar el documento solicitud y carta de compromiso firmado al correo asesores@finanzaspopulares.gov.ec 2. Una vez aprobada la solicitud, participar en la visita de la CONAFPS para el levantamiento del Plan Operativo de Fortalecimiento. 3. Luego del levantamiento del Plan, recibir por parte de la CONAFPS el documento del Plan Operativo de Fortalecimiento en el transcurso de 10 días laborables.	1. Estado Social actualizado y sus reformas. 2. Fichas de registro (Ficha de datos del solicitante) 3. Solicitud de calificación firmada (que entre otros campos deberá contener: número RUC, nombre representante legal, nombre representante legal, Dirección matriz, Número de oficinas, datos de contacto) según la actividad presentada. 4. Documento de compromiso de participación en el fortalecimiento. 5. Reporte de cartera del último mes para los segmentos L2 y 3 6. Reporte de cartera del último trimestre para los segmentos L2 y 3 7. Resumen calificación último año 8. Documento de cumplimiento de requisitos 9. Subir la siguiente información digital en el sistema "CONAFPS EN LÍNEA" con el usuario y contraseña proporcionados en la visita realizada por la CONAFPS. Enviar Financiera mensual de los últimos 13 períodos sucesivos por el Representante legal y Financiera. 10. Documento que deba presentar en la visita: 10.1 Firma en el acuerdo de entrega de claves para carga de balances financieros en línea. Documento entregado por la CONAFPS en la visita. 11. RUC documento actualizado. Documento a presentar en la visita. 12. Estados financieros últimos tres sucesivos por el Representante legal y Financiera, originales (Presentar en la visita técnica de la CONAFPS).	Una vez que se conoce el interés de la Organización del Sector Financiero Popular y Solidario en trabajar en coordinación con la CONAFPS, se le dispone de todos los recursos necesarios para la visita técnica a la organización interesada, se emite una visita técnica a la organización interesada, se emite una visita técnica a la organización interesada, se emite una visita técnica a la organización interesada.	08:30 a 17:30	Gratis	15 días	Organizaciones del sector financiero popular y solidario (Organizaciones de Ahorro y Crédito, Casas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios) registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	Asesores y Juan José Vilaltinga Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Cuentas Pos.	www.finanzaspopulares.gov.ec	No	No aplica	No aplica	29	125	No aplica	
4	Crédito de segunda para las organizaciones del sector financiero popular y solidario.	El servicio permite a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, facilitar el acceso a financiamiento en condiciones de garantía, como mediana y plazo adecuado, para que cumplan con sus obligaciones de la economía popular y solidaria en localidades geográficas desatendidas e marginadas económicamente, a través de las siguientes modalidades: Anticipo de nómina, correspondiente a financiar obligaciones de nómina, para cubrir capital de trabajo o compra de activos fijos, que la organización debe pagar al plan máximo establecido en la fecha del producto; financiamiento de planes de inversión para justificar el uso de los recursos con la información detallada (horarios, valores de crédito, dirección, teléfono, etc.) de los créditos que haya concedido. Remolque: Bajo esta figura la CONAFPS remolca a la operación los recursos que haya otorgado en créditos de primer plan, que la organización debe pagar al plan máximo establecido en la fecha del producto.	En línea: 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://gob.ec/portalunicocitadanos y llenar la solicitud de crédito y adjuntar los requisitos que se solicitan. 2. Para preparar una solicitud de crédito, todos los requisitos deberán ser adjuntados a la solicitud en línea, los datos deben ser entregados en las oficinas de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS, en un lapso de 5 días. Correos electrónicos / Físico: 1. Enviar mediante correo electrónico a la dirección solicitudes@finanzaspopulares.gov.ec la solicitud de crédito y adjuntar los requisitos (antecipo y remolque) a la dirección de crédito, de acuerdo a la modalidad requerida (antecipo y remolque). El remolque se encuentra en http://www.finanzaspopulares.gov.ec (ver en el menú de "Servicios") 2. Enviar mediante correo electrónico al oficial de crédito asignado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 3. Una vez aprobada la solicitud, recibir por parte de la CONAFPS el documento del Plan Operativo de Fortalecimiento en el transcurso de 10 días laborables. Correos electrónicos / Físico: 1. Enviar mediante correo electrónico a la dirección solicitudes@finanzaspopulares.gov.ec la solicitud de crédito y adjuntar los requisitos (antecipo y remolque) a la dirección de crédito, de acuerdo a la modalidad requerida (antecipo y remolque). El remolque se encuentra en http://www.finanzaspopulares.gov.ec (ver en el menú de "Servicios") 2. Enviar mediante correo electrónico al oficial de crédito asignado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 3. Una vez aprobada la solicitud, recibir por parte de la CONAFPS el documento del Plan Operativo de Fortalecimiento en el transcurso de 10 días laborables. Correos electrónicos / Físico: 1. Enviar mediante correo electrónico a la dirección solicitudes@finanzaspopulares.gov.ec la solicitud de crédito y adjuntar los requisitos (antecipo y remolque) a la dirección de crédito, de acuerdo a la modalidad requerida (antecipo y remolque). El remolque se encuentra en http://www.finanzaspopulares.gov.ec (ver en el menú de "Servicios") 2. Enviar mediante correo electrónico al oficial de crédito asignado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 3. Una vez aprobada la solicitud, recibir por parte de la CONAFPS el documento del Plan Operativo de Fortalecimiento en el transcurso de 10 días laborables.	1. Solicitud de crédito de la organización del sector financiero popular y solidario. 2. Proyección de colocación o detalle de remolque. 3. Autorización para emisión de crédito. 4. Acta de autorización de otorgamiento al Representante legal. 5. Solicitud de emisión de relación comercial. 6. Documento comprobante a su cliente. 7. Autorización de débito. 8. Contrato de Crédito. 9. Estados Financieros actualizados. 10. Hoja de par de crédito. 11. Certificado bancario de la organización. 12. Fichas simplificadas de datos del ciudadano, del Género y Género de la CONAFPS. 13. Registro Único de Contribuyentes (RUC). 14. Certificación de inscripción de programas y proyectos de inclusión económica y social. 15. Carta compromiso de cumplimiento de la tasa de interés, afijada. 16. Carpeta de crédito de vivienda, de los beneficiarios finales.	1. La Organización presenta la solicitud de anticipo / remolque de crédito de crédito. 2. El área de crédito de la Corporación realiza la verificación de la Organización y emite los requisitos de información para el otorgamiento. 3. La Organización presenta los documentos habilitados para el otorgamiento.	08:30 a 17:30	Gratis	21 días	Organizaciones del sector financiero popular y solidario (Organizaciones de Ahorro y Crédito, Casas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios) registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	Asesores y Juan José Vilaltinga Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Cuentas Pos.	www.finanzaspopulares.gov.ec	No	No aplica	No aplica	3	5	86,13%	
		Proceso de certificación de garantía para realizar operaciones de crédito que hayan sido analizados por la recepción del sector financiero popular y solidario habilitado por la Corporación.	En línea: 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://gob.ec/portalunicocitadanos 2. Una vez aprobada la solicitud, participar en la visita de la CONAFPS para el levantamiento del Plan Operativo de Fortalecimiento. 3. Luego del levantamiento del Plan, recibir por parte de la CONAFPS el documento del Plan Operativo de Fortalecimiento en el transcurso de 10 días laborables. Correos electrónicos: 1. Enviar el documento solicitud y carta de compromiso firmado al correo asesores@finanzaspopulares.gov.ec 2. Una vez aprobada la solicitud, participar en la visita de la CONAFPS para el levantamiento del Plan Operativo de Fortalecimiento. 3. Luego del levantamiento del Plan, recibir por parte de la CONAFPS el documento del Plan Operativo de Fortalecimiento en el transcurso de 10 días laborables.	1. Solicitud de emisión de garantía para operaciones de crédito. 2. Tabla de amortización del beneficio garantizado.	1. ODSF solicita el servicio de garantía FIDUCIARIA a la CONAFPS. 2. CONAFPS evalúa el perfil del emprendedor previo entrega de la garantía. 3. El emprendedor se reúne con el asesor a ODSF para que se concrete con el proceso. 4. El emprendedor consulta la tarifa de interés garantizado a través de la COAC. 5. CONAFPS emite un certificado de garantía. 6. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones acordadas.				Organizaciones del sector financiero popular y solidario (Organizaciones de Ahorro y Crédito, Casas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios) registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	Asesores y Juan José Vilaltinga Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Cuentas Pos.						176	884	100%

5	<p>Emisión de garantías para la economía popular y solidaria</p> <p>a más organizaciones sociales, además, otorga garantías inversiones realizadas entre organizaciones del sector financiero popular y solidario.</p> <p>Para poder acceder al servicio de garantías, las Organizaciones deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estar habilitadas por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. - Disponer de apoyo para garantizar captaciones de crédito y no estar en mora con la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. - Suscribir el comprobante para acceder al servicio de garantías (Forma de Garantía de la Economía Popular y Solidaria). 	<p>Emisión de garantía de Inversiones entre organizaciones del sector financiero popular y solidario (GFP).</p> <p>Objetivo:</p> <p>El tener el fondo "Fondo en Bases" del Portal Único de Trámites Ciudadanos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registrar el comprobante electrónico que se genera al momento de llenar el formulario. 2. Recibir la respuesta positiva o negativa de la solicitud de garantía mediante correo electrónico enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFPS). 3. En caso de una respuesta positiva la solicitud, entregar los depósitos establecidos por el 120% del monto solicitado por parte de la organización captadora de crédito en el momento de acceder a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFPS), por medio de transferencias o en efectivo. 4. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFPS), vía servicio postal (organización solidaria). <p>Como alternativa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar la solicitud de emisión de garantía de organizaciones de crédito en el momento de acceder al comprobante electrónico que se genera al momento de llenar el formulario. 2. Recibir la respuesta positiva o negativa de la solicitud de garantía mediante correo electrónico enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFPS). 3. En caso de una respuesta positiva la solicitud, entregar los depósitos establecidos por el 120% del monto solicitado por parte de la organización captadora de crédito en el momento de acceder a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFPS), por medio de transferencias o en efectivo. 4. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFPS), vía servicio postal (organización solidaria). 	<p>08:30 a 17:30</p> <p>Ciudad</p> <p>5 días</p>	<p>de Abasco y Ciudad de Guatemala (Bancos Comunes) registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.</p> <p>Unificación (sistema de Garantía Financiera, Cuenta Plus)</p> <p>No aplica</p>	<p>Información en la página: www.conafps.gov.gt</p> <p>3. Teléfonos: (502) 880 1510 ext. 229.</p>	<p>No</p> <p>No aplica</p>	<p>15</p> <p>27</p> <p>100%</p>			
<p>Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)</p>		<p>Portal de Trámites Ciudadanos</p>						<p>15</p> <p>27</p> <p>100%</p>		
<p>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</p>		<p>11/08/2020</p>						<p>15</p> <p>27</p> <p>100%</p>		
<p>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</p>		<p>MESES</p>						<p>15</p> <p>27</p> <p>100%</p>		
<p>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL (f):</p>		<p>DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL</p>						<p>15</p> <p>27</p> <p>100%</p>		
<p>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (f):</p>		<p>GEORGINA GARCÍA</p>						<p>15</p> <p>27</p> <p>100%</p>		
<p>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</p>		<p>georgina.garcia@conafps.gov.gt</p>						<p>15</p> <p>27</p> <p>100%</p>		
<p>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</p>		<p>(502) 2380 1300 ext 33 fax: 303</p>						<p>15</p> <p>27</p> <p>100%</p>		